ACTA N° 43

FECHA: Fusagasugá, 26 de abril de 2023

HORA: 9:00 a.m. – 10:00 a.m.

LUGAR: Salón de reuniones primer piso comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.

TEMA: Comité COVID-19 de la Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.

ASISTENTES: Equipo profesional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Varios.
4. Agradecimiento y despedida. Oriunda

DESARROLLO:

El comité inicio a las 9:00 de la mañana, utilizando esferos, agendas, mesas y sillas de la sala de reuniones del primer piso, la cual se desarrolló con el fin de realizar seguimiento y orientaciones para la mitigación de la COVID-19 y viruela símica en la Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.

La trabajadora social Paola Acosta brinda un saludo a los asistentes y realiza la lectura del acta anterior, siendo aprobada por parte del equipo profesional, en la cual se socializaron todas las acciones de promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19., durante el último mes.

Luego de la aprobación del acta la representante del comité inicia con la socialización de la resolución 544 del 3 de abril 2023, por la cual se modifica la resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de los servicios de salud.

Igualmente en el desarrollo del comité comenta la líder que durante el mes se continuo brindando información a los funcionarios de la comunidad de cuidado sobre las medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasiones de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, la cual se replica en el grupo de Whatsapp del Hogar y en las capacitaciones a funcionarios el tercer miércoles de cada mes, haciendo énfasis a los cuidadores sobre la continuación del uso permanente del tapaboca, higienización de manos y desinfección con gel antibacterial garantizando el distanciamiento social dentro de la comunidad de cuidado tanto para las personas mayores, funcionarios y visitantes.

Luego de hacer los respectivos comentarios los asistentes sobre la nueva resolución la trabajadora social comenta que se continúan dando las salidas a medio familiar y/o social con personas mayores, según conformidad a la normatividad vigente expedida por las autoridades sanitarias competentes, para así poder darle cumplimiento a los mismos, logrando que durante el mes seis personas mayores compartieran con sus referentes familiares y sociales en su entorno familiar, quienes antes de la salida envían solicitud de manera escrita a través de una carta al correo del SIAU, donde el referente se hace responsable del cuidado y estado de salud de la persona mayor, refiriendo en la misma los datos personales, los datos del domicilio y las fechas de salida y retorno; igualmente en el momento del retiro de la persona mayor a cada referente se le realizo socialización y firma del formato de acta de compromiso, quienes fueron receptivos y cumplieron con los mismos, sin presentarse a la fecha ninguna novedad de salud en las personas mayores. También en el momento del retorno se brindó un saludo de bienvenida a las personas mayores, realizándoles una valoración cefalocaudal y verificando que ingresaron en óptimas condiciones, la funcionalidad y estado actual de salud de cada uno de ellos.

Por otro lado la trabajadora social comenta que durante el mes se continúan dando las salidas individuales de las personas mayores, los días sábados y domingo o entre semana según lo requiera la persona mayor, con un horario de 9:00a.m a 4:00 p.m, a quienes se les refuerza el cumplimiento de la resolución 544 del 3 de abril de 2023 del uso del tapabocas en el momento de la valoración por parte de enfermería, valoración que se realiza semanalmente los días viernes en horas de la mañana o según el día indicado a solicitud de la personas mayores que desean salir, quienes cumplen con el concepto del equipo interdisciplinario con anterioridad, sin presentar novedades de incumplimiento del protocolo.

En cuanto a la tasa de incidencia de la COVID- 19 en la comunidad de cuidado durante el mes de abril, tanto en personas mayores como en el talento humano, comenta la líder del comité que se ha dado de la siguiente manera:

Mes	Tasa incidencia personas mayores	Tasa incidencia talento humano
abril 2023	0%	0%

Así mismo comenta la jefe que las personas mayores continúan asistiendo a las citas médicas, con el fin de detectar cualquier síntoma de alarma, citas que se cumplen aplicando el protocolo de salidas y todas las medidas de bioseguridad al igual que las visitas de las personas mayores que se encuentran hospitalizados o que ingresan a cumplir el aislamiento preventivo cuando retornan del hospital; también la jefe informa que durante el mes de abril no hubo personas mayores con sintomatología gripal que requirieran estar en la zona respiratoria y que las campañas de refuerzo del uso del tapabocas obligatorio, de lavado y desinfección de manos se continúan realizando tanto a las personas mayores como a los cuidadores.

También comenta la trabajadora social que durante el mes 36 personas mayores fueron visitadas por un referente familiar y/o social, visitas que se realizaron teniendo en cuenta todas las orientaciones requeridas en el protocolo de la SDIS; informando también que a través del grupo de whatssap de las redes de apoyo, se socializa la resolución 544 del 3 de abril de 2023, fuerza la importancia del uso del tapabocas, lavado e higienización de manos frecuente y promover el autocuidado tanto en los hogares, como en los lugares de trabajo y la comunidad de cuidado.

Luego de lo anterior continúa la profesional informando que igualmente durante el mes se efectuaron acciones preventivas llevadas a cabo por el área de gestión ambiental frente al contagio por SARS-Cov-2 en diversas áreas y dependencias de la institución, las cuales incluyen:

- Funcionarios y contratistas: Se continúa en la portería con el puesto de desinfección que cuenta con lavado y secado de manos e higienización con gel antibacterial, omitiendo el cambio de ropa según las actualizaciones de los lineamientos de prevención, atención, contención y mitigación del COVID-19 en las instituciones deprotección y atención integral a personas mayores
- A los vehículos de la institución, se les realiza limpieza y desinfección de llantas, cabrilla, sillas y ventanas.
- Avisos alusivos a la implementación de desinfección en la portería como lo es; desinfección de manos, lavado de manos y uso de tapabocas obligatorio.
- Se continúa con limpieza y desinfección en las áreas donde existe más movilización de personas y conmás frecuencia, como lo son comedor, pasillos, cafetería, áreas de televisión y pasamanos.
- Se cuenta con gel antibacterial, (dispensadores, personal) en toda la institución para las personas mayores y para los funcionarios en cada área de trabajo.
- Se instalan contenedores para la disposición de EPP de color negro, los cuales cuentan con su respectivo rotulo.
- Se continúa brindando orientaciones para la limpieza y desinfección de la comunidad de cuidado como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de salud y protección Social.
- Se programó el horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m, para la recepción de insumos, alimentos, equipos entre otros, con el fin de evitar aglomeraciones.
- La comunidad de cuidado cuenta con diferentes horarios de ingreso y salida de los funcionarios, para evitar aglomeraciones.
- Constantemente se revisan los suministros para el cabal funcionamiento de la comunidad de cuidado (alimentos, insumos, elementos de protección personal, entre otros) y se cuenta con un plan de contingencia en caso de escasez.

Finalmente la líder del comité recomienda a los asistentes continuar con todas las medidas de prevención y cuidados por la salud tanto de las personas mayores como los cuidadores y sus familias.

Finalmente siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión.

CONVOCATORIA: mayo 31 de 2023.

Compromisos:

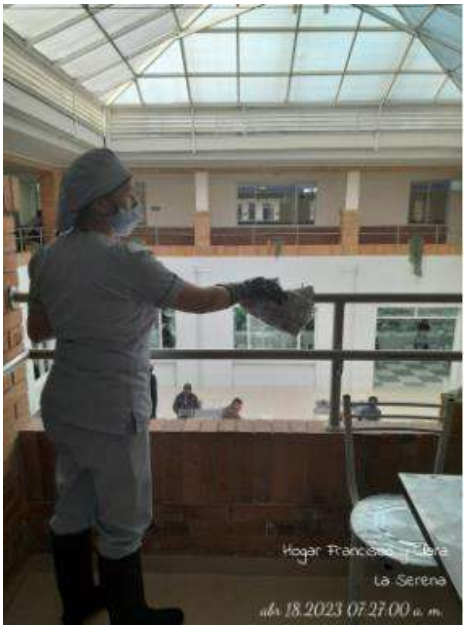
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

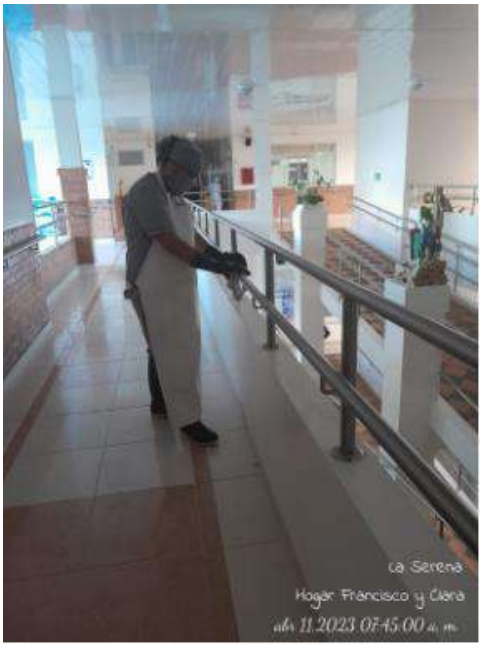
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. María Flor Elba Zuluaga.	Coordinadora.	Coordinación.	
Jenny Farías Gómez	Trabajadora Social	Trabajo Social	
Paola Acosta Jiménez	Trabajadora Social	Trabajo Social	
Blanca Núñez	Trabajadora Social	Trabajo Social	

Anexos: Evidencias fotográficas y lista de asistencia.









Elaboró: Paola Acosta Jiménez

Trabajo Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Reunión COMITE COVID-19. Lugar: Sala reuniones primer piso Fecha y hora: Abril 26 /23 9:00 am - 10:00 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext./ Celular	Firma
1	Blanca Nuñez	1020730307	Comunidad de cuidado hogar fco y clara	Trabajadora Social	trabajoSocial hfc @gmail.com	8722546	
2	Paola Acosta P.	52170932	Comunidad cuidado Hogar Fco y Clara	Trabajadora social	paolaacostatrabajo@gmail.com	8722546	
3.	Junier Ariel	1069752450	Comunidad Hogar Franciso y Clara	Apoyo Alimen	infogestionfco y clara@gmail.com	8722546	
4	Yasmin Ospina	52196925	Comunidad de cuidado HyK	Psicologa	francisco y clara psicologia@gmail.	8722546	
5	Yolanda Sanchez	35252835	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Gestion Documental		3233118511.	
6	Wendy Alvarez	1094.271.384	Comunidad de cuidado Hogar Fransco y clara.	Terapeuta ocupacional	INFOgestionfco@gmail com	8722546	
7	Steven Rodriguez Jaramillo	1022347843	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Terapeuta Ocupacional	infogestionfco@gmail	8722546	
8	Ingrid Juliana Franco	1069457330	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Responsable Ambiental	Cgrhogarfranciscoyclara@gmail.com	8722546	Ingrid Juliana F.
9	Sandra M. Pinto P.	39.621.037	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	FISIOTERAPEUTA	infogestionfisioterapia@gmail.com	8722546	
10	Gustavo A. Valencia	80390642	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Educador Fisico	hogar fco y clara ed fc@gmail.com	8722546	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Reunión COMITE COVID-19. Lugar: Sala reuniones primer piso Fecha y hora: Abril 26/23 9:00am - 10:00am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext./ Celular	Firma
11	YONATAN MORALES	3762215	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	RESIDENTE DE ENFERMERIA	———	8722546	
12	Maria Fernanda R	1.09.093458	Comunidad de cuidado Hogar fco y clara.	Nutricionista.	Nutricionfco y clara@gmail.com	8722546	
13	Adriana Garcia P.	39.623.438	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FCO Y CLARA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	infoqestionto@gmail.com	8722546	
14	Fernando ortiz	1115863056	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y clara	Psicólogo	Psicologiafranciscoyclara@gmail.com	8722546	
15	Jaime Bernal A.	1072640316	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y clara	geriontólogo	geriontologia fco y clara@gmail.com	8722546	
16	Zulma Medina	52736825	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y clara	Coordinadora Hogar	geriontologiafco y clara@gmail.com	8722546	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.